



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9265***Aprobación definitiva de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2020***

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 28 de julio de 2020, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2019-2022.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2022.

Modificación del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí 2019-2022**Se añade al Anexo I:****a) Anexo 1.b**

Ámbito	Aplicación presupuestaria / Entidad	Importe
Servicios Sociales	231.01.48000 – ONG Casal Solidari	20.000 €

b) Anexo 1.a

Ámbito	Aplicación presupuestaria / Entidad	Importe
Servicios Sociales	231.01.48000 – Subv. Ayudas a la Conciliación familiar y laboral	40.000 €

Marratxí, 23 de septiembre de 2020

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

